

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE “CONSTRUCCIÓN NUEVA OFICINA DE EMPLEO DE HUELMA” EXPEDIENTE 60200.32L/2024-18. GIRO: CONTR 2024 751852
SEGUNDA SESIÓN. VISTA DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

Asistentes:

- D. Juan Carlos Martínez Margarito, Coordinador Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Presidente.
- Dña. Macarena Sánchez Mena, Interventora, Vocal.
- D. Carlos María Valdivieso Mata, Letrado del Servicio Jurídico Provincial, Vocal.
- D. José Alberto Gómez Barranco, Titulado Superior adscrito a la Coordinación Provincial, Vocal.
- Dña. María Sheherezade Martos de la Chica, Titulada de Grado Medio adscrita a la Coordinación Provincial, Vocal.
- D. María de la Paz Vázquez Ruano, Titulada Superior adscrita a la Coordinación Provincial, Secretaria.

En Jaén, siendo las 13:30 horas del día 4 de noviembre de 2024, vía telemática, se reúnen las personas arriba relacionadas, que constituyen la Mesa de Contratación para el contrato indicado en el encabezamiento, al objeto de proceder a la evaluación de la información y documentación aportada por las licitadoras que estaban en presunción de anormalidad y posterior evaluación y clasificación de las proposiciones admitidas.

Por parte de la Secretaria se informa que, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, con fecha 29 de octubre de 2024 se le requirió a la licitadora MIGUEL PÉREZ LUQUE S.A., que presentó la mejor oferta de cara a la adjudicación del contrato, para que presentase la documentación previa a la adjudicación, tal y como se establece en el art. 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, trámite que ha cumplimentado dentro del plazo concedido de siete días hábiles.

Se procede a la apertura y vista de la documentación aportada y se comprueban los datos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECE). Tras el estudio de la misma se observan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	07/11/2024	
	MARIA DE LA PAZ VAZQUEZ RUANO		
VERIFICACIÓN	Pk2imWMYNLSQERWLA6JKYK5L3B2URF	PÁG. 1/2	



- La clasificación vigente de la licitadora en el certificado de inscripción del ROLECE no se corresponde con la requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la indicada en la documentación aportada por la misma.

Por tanto, de acuerdo con lo establecido en el 10.5 PCAP, se le notificará a la empresa MIGUEL PÉREZ LUQUE SA, vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica, los defectos u omisiones subsanables detectados para que los corrijan en el plazo de 3 días naturales, bajo apercibimiento de exclusión del procedimiento de adjudicación si en dicho plazo no proceden a la subsanación de la documentación, que deberán hacerla vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 14:00 horas.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

LA SECRETARIA,

Fdo.: M^a de la Paz Vazquez Ruano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	07/11/2024	
	MARIA DE LA PAZ VAZQUEZ RUANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWMYNLSQERWLA6JKYK5L3B2URF	PÁG. 2/2	